

# Prisión Preventiva en Argentina

---

Caracterización de la población en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal (2018-2022)



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL

# Introducción



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL

- Los datos que se presentarán a continuación toman como fuente los Informes de Población Penal que PROCUVIN publica trimestralmente en el sitio web de la Procuraduría, de público acceso (1) que son reelaborados por el Área de Análisis e Investigaciones Interdisciplinarias (2).
- El insumo para la elaboración de este informe son la información publicada por el SPF en el apartado “Estadísticas” de su sitio Web y los datos abiertos publicados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dentro de las bases del SNEEP (3).

(1) [https://www.mpf.gob.ar/procuvin/tipo\\_de\\_recurso/reportes-de-informacion-sobre-poblacion-penal/](https://www.mpf.gob.ar/procuvin/tipo_de_recurso/reportes-de-informacion-sobre-poblacion-penal/)

(2) El área está compuesta por la Lic. en Sociología, María Luz Damone; la Mg. en Sistema penal y problemas sociales Victoria Rangugni; la Lic. en Antropología Luciana Virgolini y la Lic. en Psicología, Mariana Vigil.

(3) <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas/sneep>

# Introducción



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL

## Indicadores utilizados en el registro y análisis de la información:

**Período:** señala el lapso de tiempo sobre el que se informa. Para dar cuenta de los datos del período se toman los reportes publicados por el SPF correspondientes a la **última semana de cada mes**.

**Población total SPF:** dato que refiere a la totalidad de personas alojadas en establecimientos del SPF.

**Situación procesal:** indica si las personas detenidas se encuentran cumpliendo prisión preventiva o una condena. La información de este criterio clasificatorio se nutre del ordenamiento efectuado por el SPF en las siguientes categorías:

Personas con condena: personas que figuran como “Condenados/as” en los partes del SPF. Refieren a quienes pasaron por un proceso penal y tienen condena firme.

Personas sin condena: quienes figuran como “Procesados/as”. Se trata de personas que aún no tienen condena.

Cabe destacar que cuando el SPF publica la información respecto de la situación procesal de las personas detenidas utiliza una variable dicotómica sin especificar qué ocurre con aquellas personas sujetas a más de una causa y que pudieran mantener más de un estado procesal. Por otra parte, tampoco establece una definición de los criterios utilizados al momento de construir la categoría, sin detallar si quien es clasificado como condenado cuenta o no con sentencia firme.

**Jurisdicción:** refiere el fuero en el que tramitan las causas por las que las personas se encuentran detenidas. Puede ser Nacional, Federal o Provincial. Se trata de un criterio clasificatorio tomado de la categorización efectuada por el SPF. En el caso de personas que pudieran cursar dos causas simultáneamente se desconoce cuál es la que prevalece.

**Género:** refiere al género de cada persona detenida, de acuerdo a la clasificación producida por el SPF.

**Edad:** se clasifica a la población bajo las categorías Jóvenes adultos, que incluye a personas de entre 18-21 años, y Mayores, que corresponde a mayores de 21 años.

# Objetivos



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

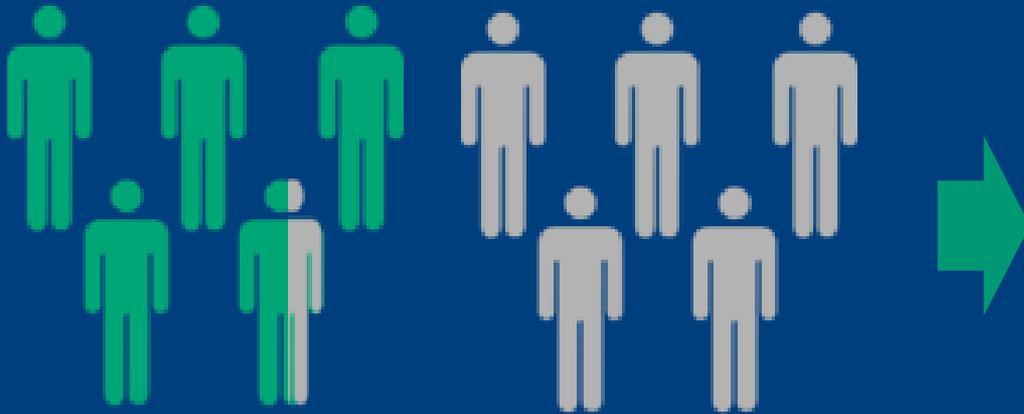
PROCURADURÍA DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL

- Difundir datos sobre la cantidad, distribución y evolución de la población penal alojada en cárceles federales focalizando en la privación de libertad sin condena firme.
- Conocer su composición de acuerdo a variables socio-demográficas y relativas a las situaciones procesales.
- Focalizar en características específicas de colectivos vulnerables (mujeres, jóvenes adultos, personas trans).

# Situación actual

---

Finalizando el primer semestre de 2023 (\*) son 11.381 las personas que se encuentran privadas de libertad en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal.



5.298 personas se encuentran sin condena, esto representa el **47%** de la población encarcelada.

(\*)Se toman los datos al día 30 de junio de 2023. Fuente SNEEP.

A continuación, se analizará el comportamiento en los últimos 5 años:

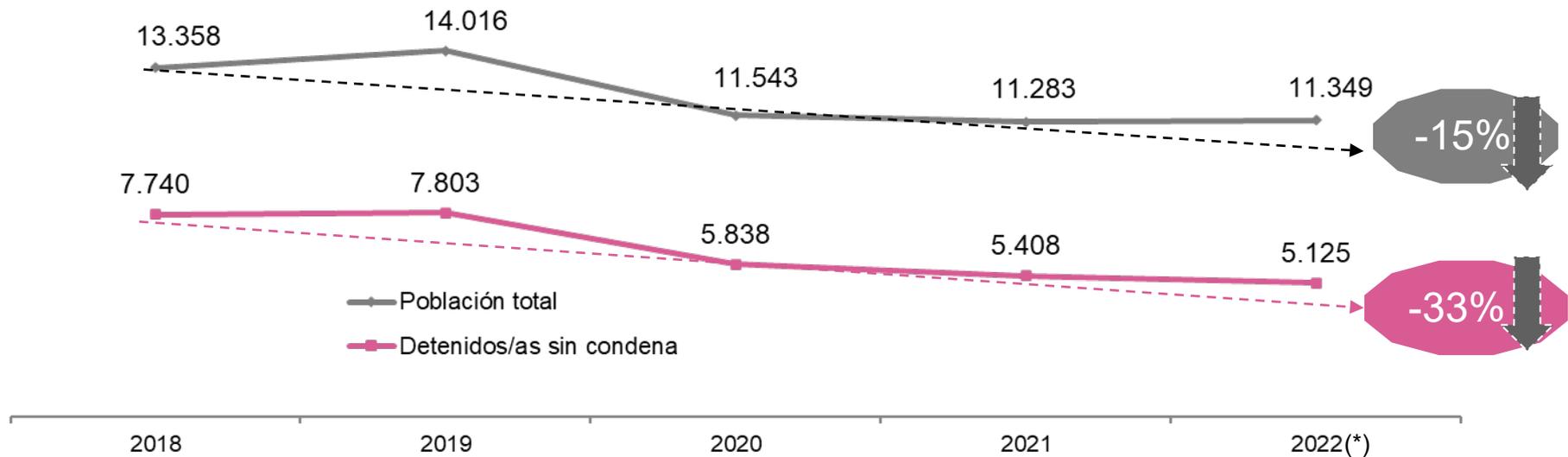
# Evolución de la población total y sin condena



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Evolución de la cifra de personas encarceladas y personas sin condena- SPF



La cifra de personas detenidas sin condena muestra variaciones similares a las de la población total. Sin embargo, en los últimos 5 años el descenso de la población encarcelada preventivamente ha sido más pronunciado (-33%).

\*Se toman las cifras al 31 de diciembre de 2022. Fuente SPF.

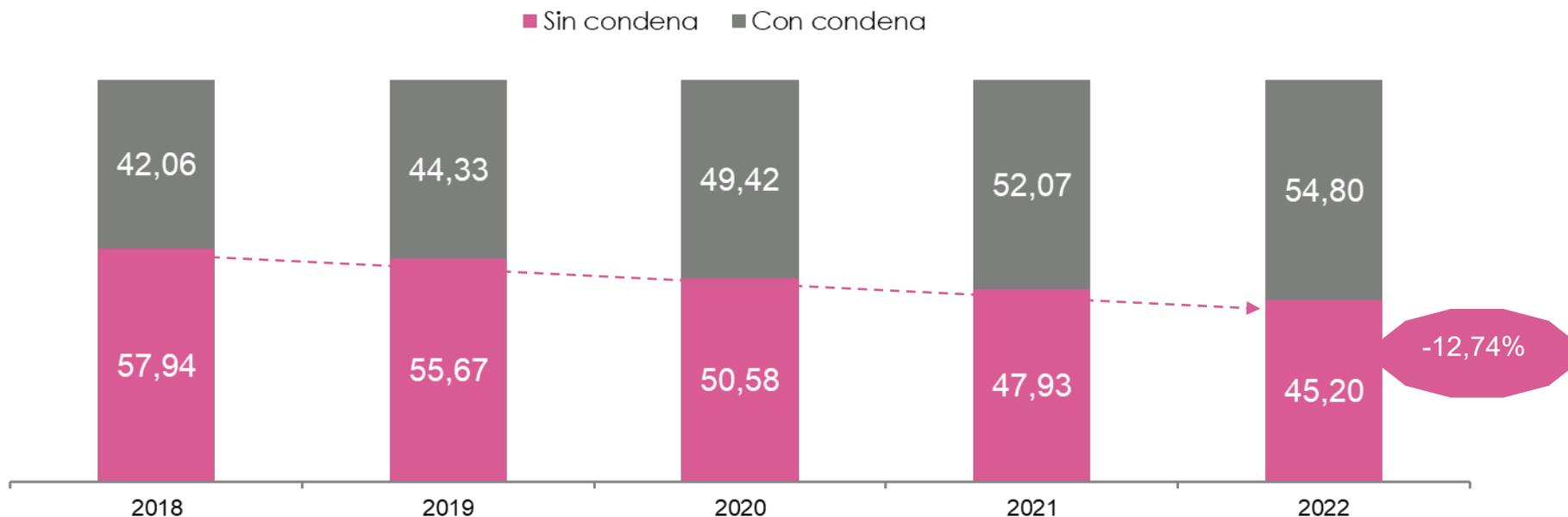
# Variación en la proporción de personas encarceladas sin condena



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Distribución de personas encarceladas con y sin condena- En porcentajes-SPF-



En el lapso en estudio se registró un descenso sostenido en la proporción de personas encarceladas preventivamente. Entre 2018 y 2022 la baja fue de casi 13 puntos porcentuales. Pese a ello, se trata aún de una porción significativa de la población.



## Disminución en los niveles de prisión preventiva

Desde el año 2018 han disminuido tanto la proporción como la cantidad nominal de personas detenidas sin condena. Ello podría deberse a la combinación de dos factores:

Aislamiento por COVID-19

Procedimientos de flagrancia

## COVID-19

### Cámara Federal de Casación Penal - Recomendación a los tribunales para la adopción de medidas alternativas al encierro:

El 13 de abril se emitió la acordada 9/20 en la que se incluyeron diversas consideraciones de medidas oficiales referentes a la pandemia. Ello fue fruto de distintos informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de incidencia en la materia en relación a la adopción de medidas alternativas a la privación de la libertad, trato digno y medidas de prevención.

En la acordada se especificó que se debía considerar la aplicación de medidas alternativas a la prisión teniendo en cuenta:

a) Personas **en prisión preventiva por delitos de escasa lesividad o no violentos, o que no representen un riesgo procesal significativo**, o cuando la duración de la detención cautelar haya superado ostensiblemente los plazos previstos en la Ley 24390, en relación a los hechos imputados y tomando en cuenta las características de cada proceso.

# Encarcelamiento preventivo



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL

## Flagrancia

La aprobación en 2019 de la Ley 27.272 favoreció el incremento del alojamiento de personas condenadas.

La norma regula un procedimiento especial para los delitos cometidos en flagrancia, siempre que la pena máxima en abstracto no supere los quince años de prisión o veinte años de prisión en los supuestos de los arts. 119, cuarto párrafo y 166, penúltimo párrafo del Código Penal: *“Habrá flagrancia si el autor del delito fuera sorprendido en el momento de intentarlo, cometerlo, inmediatamente después, si fuera perseguido o tuviera objetos o presentase rastros que permitieran sostener razonablemente que acaba de participar de un delito”*.

Este procedimiento impulsó el incremento de los detenidos/as con condena y además, el crecimiento del número de condenas privativas de libertad de menor duración.

# Encarcelamiento preventivo

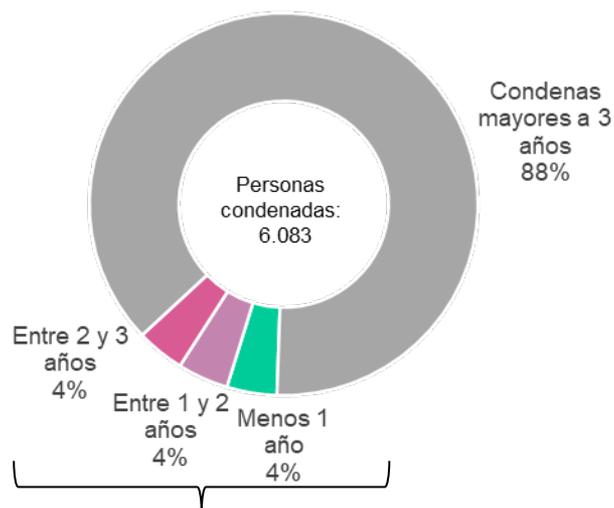


MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL

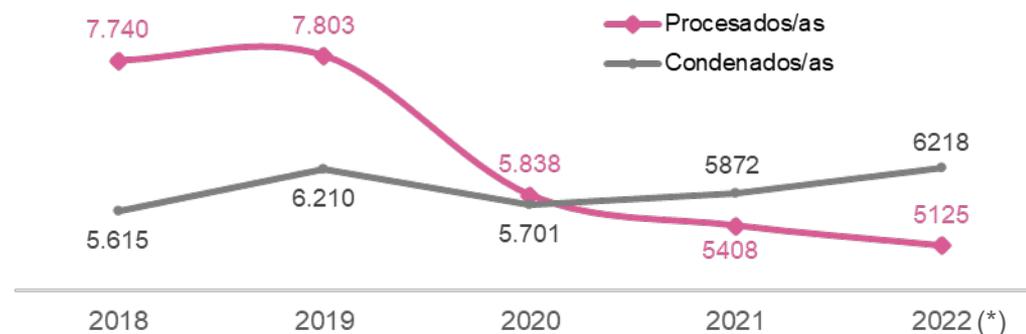
## Flagrancia

En junio de 2023 sobre un total de 6.083 personas condenadas, 254 lo estaban con montos de condena inferiores a un año, 258 con penas de entre 1 y 2 años, y 245 con penas entre 2 y 3 años.



757 personas con penas inferiores a 3 años: 12%

Sobre 11.381 alojadas/os totales en el SPF. Fuente SNEEP. Junio 2023



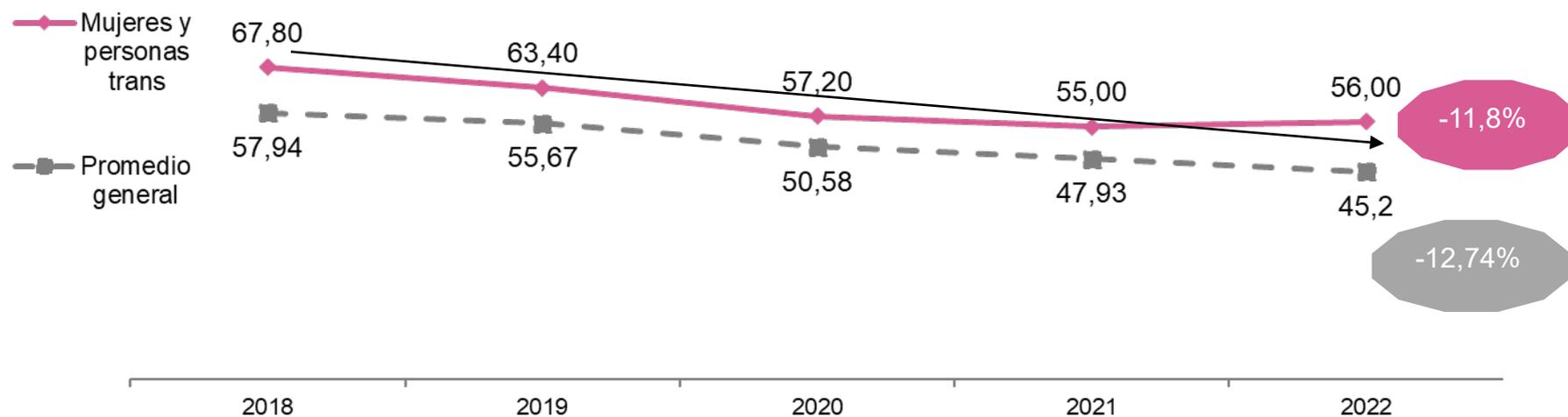
(\*) Sobre 11.349 alojadas/os totales en el SPF. Fuente SPF. Diciembre 2022

Personas procesadas por jurisdicción-En porcentajes- SPF



El ámbito federal registró por años los niveles más altos de encarcelamiento preventivo. Desde 2020 esta proporción ha descendido de modo sustancial y se muestra similar a la de las personas encarceladas por la justicia nacional.

## Mujeres y personas trans procesadas- En porcentajes-SPF



Los niveles de encarcelamiento preventivo entre mujeres y personas trans han superado siempre al promedio general.

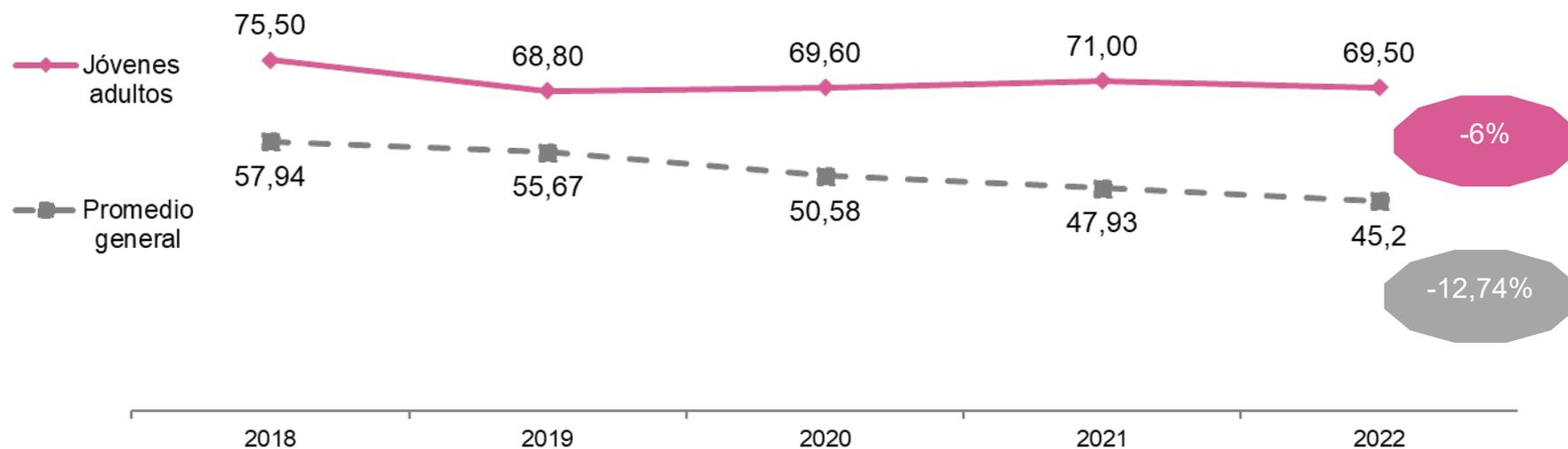
# Jóvenes adultos



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

PROCURADURÍA DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Personas de entre 18 y 21 años procesadas- En porcentajes-SPF



Los niveles de encarcelamiento preventivo alcanza a 7 de cada 10 personas de entre 18 y 21 años que es alojada en cárceles federales. Además, la baja registrada en los últimos 5 años fue menor a la registrada por el total de la población.

# Síntesis general

---

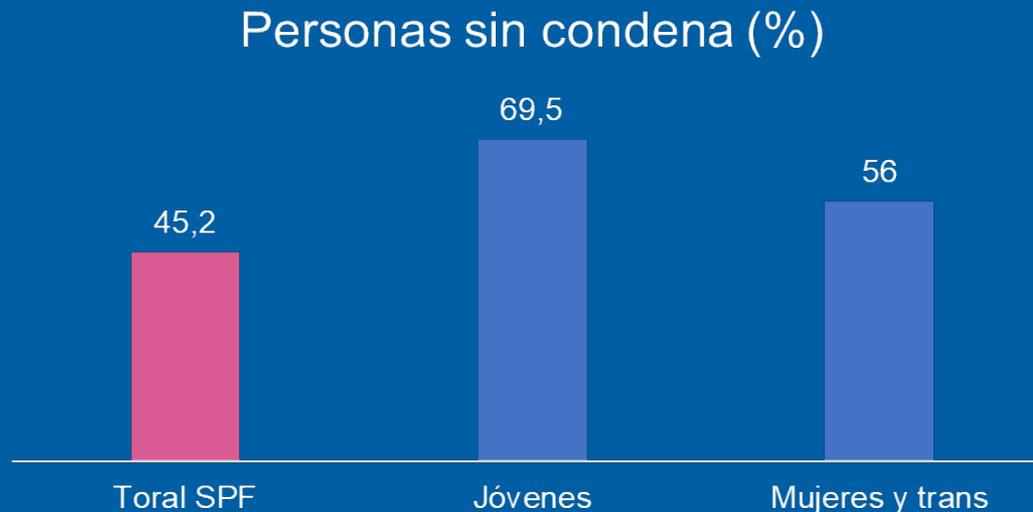
La información presentada permitió conocer tanto la distribución de la población encarcelada según su situación procesal, así como las variaciones en los últimos cinco años.

La población detenida preventivamente se ha reducido tanto a nivel nominal como en relación a la proporción que representa sobre la población total.

# Síntesis general

---

Si bien los encarcelamientos preventivos han mostrado un descenso en términos generales, ello no se refleja de igual modo en los grupos vulnerables de jóvenes, personas trans y mujeres.



En esos grupos vulnerables debe destacarse que afecta mayoritariamente a las personas menores de 21 años quienes muestran niveles de encarcelamiento preventivo notoriamente por encima de la media.

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

[www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar) | [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar)